



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Costa Rica:

El Gasto Tributario Con Apartado Ambiental

Juan Carlos Brenes
Director General de Hacienda
2025

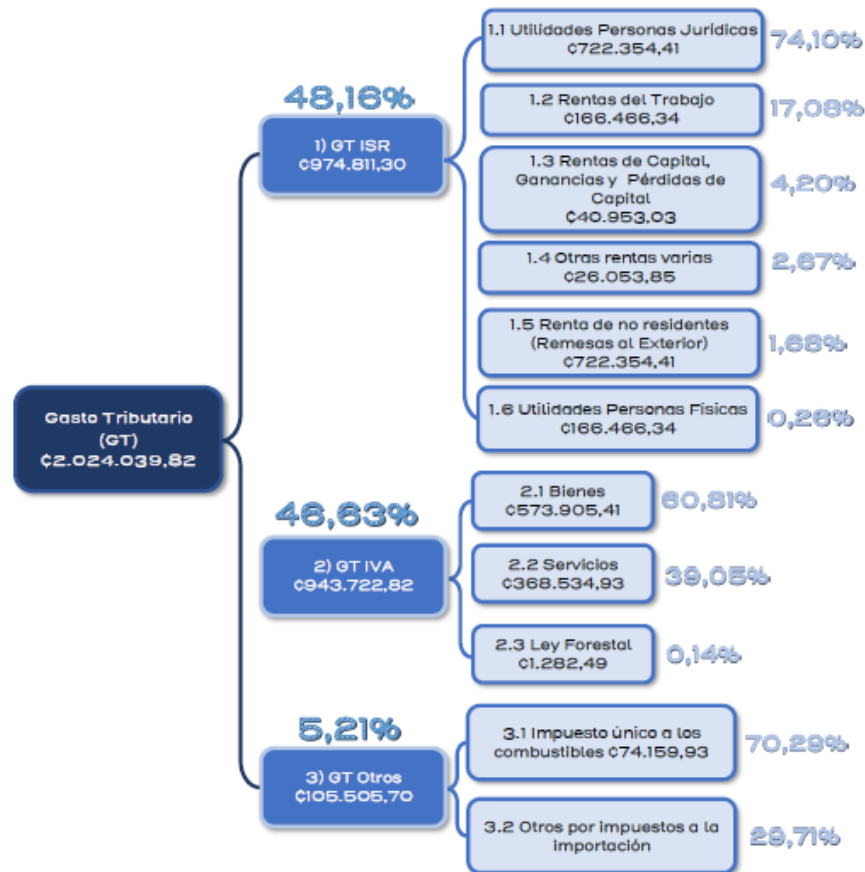
esencial®
**COSTA
RICA**

Estudio Costa Rica

- ❖ I. Parte: Gasto Tributario 2023.
- ❖ II. Parte: Gasto Tributario Ambiental 2023.

Gasto Tributario de Costa Rica durante el 2023 en cifras

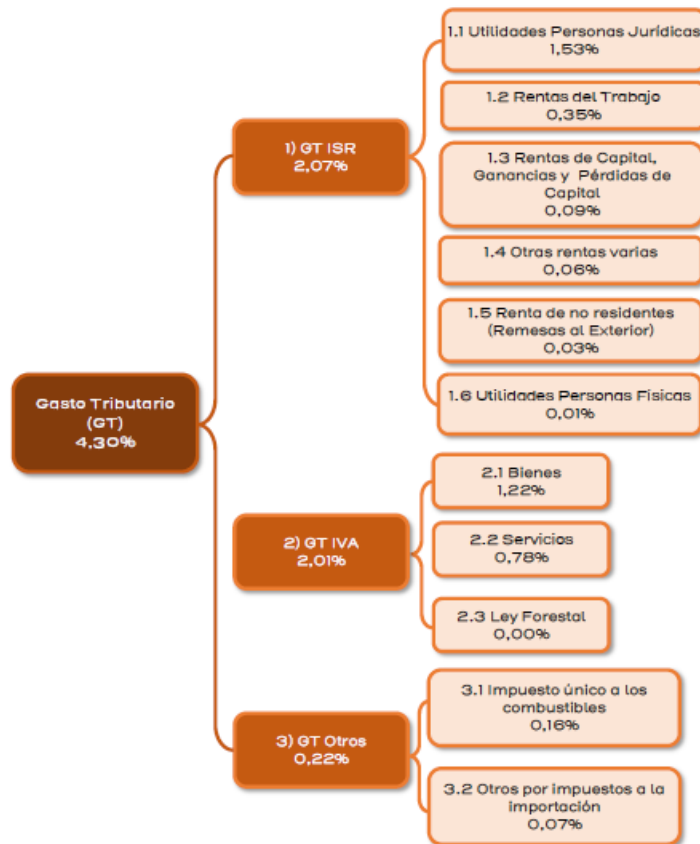
(expresado en millones y composición porcentual)



Fuente: Subdirección de Estudios Económicos. División de Política Fiscal. Dirección General de Hacienda.

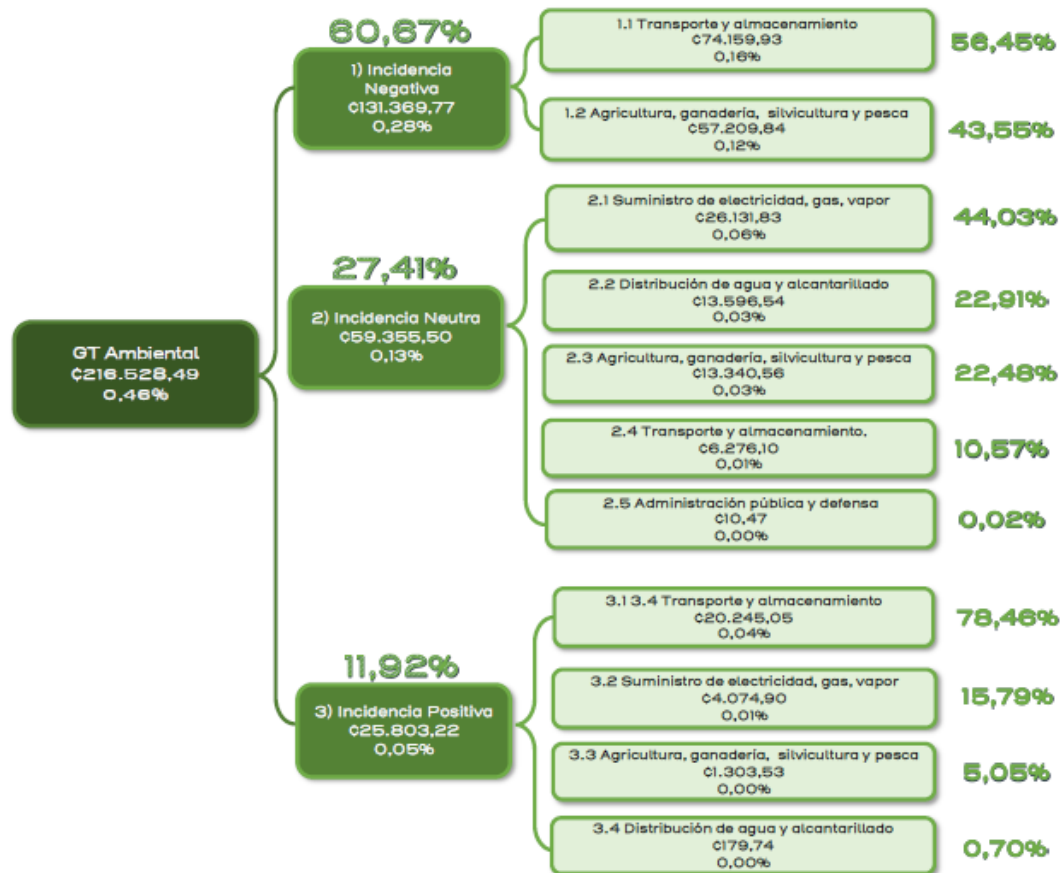
Gasto Tributario de Costa Rica durante el 2023

(como % del PIB)



Gasto Tributario Ambiental de Costa Rica durante el 2023

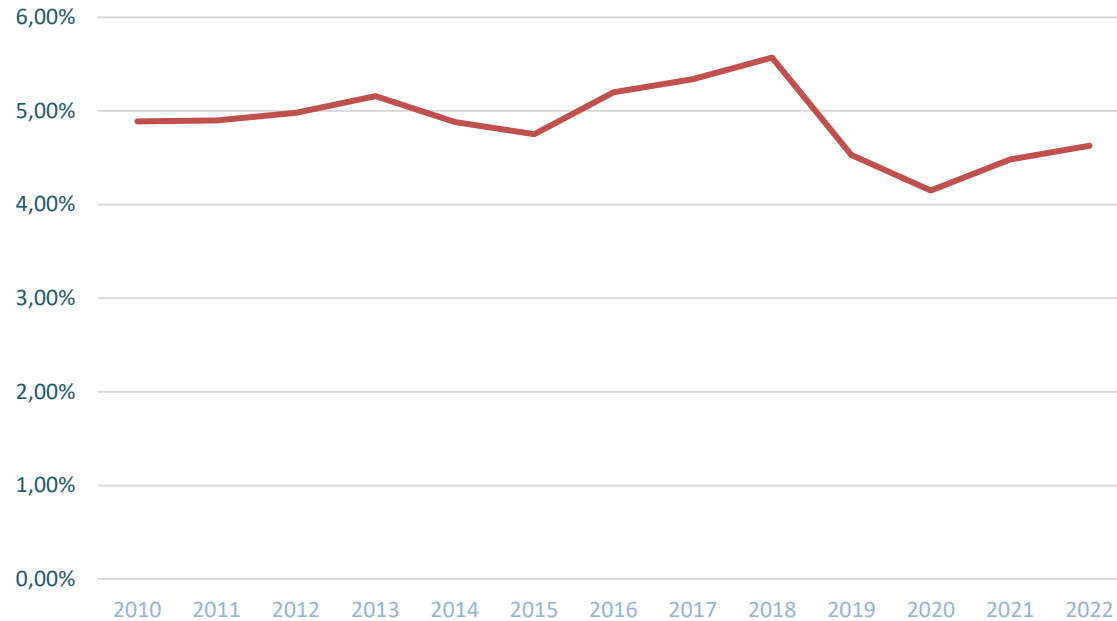
(expresado en millones, como % del PIB y composición porcentual)



Gasto Tributario Historico

COSTA RICA

2010-2022



Aspectos generales del Estudio de Gasto Tributario

No existe una definición rigurosa, en general:

Se define como los ingresos que el Gobierno deja de percibir, al otorgar un tratamiento impositivo distinto al que se aplica de carácter general.

Tiene como fin, beneficiar o promover determinadas actividades, sectores, regiones o grupos de contribuyentes.

Relevancia del Informe de GT

- Política Pública: por transparencia en el manejo de las finanzas públicas, para que se puedan tomar decisiones de Política Fiscal.
- Por ser una fuente potencial de recaudación, sobre todo en presencia de bajas recaudaciones o cargas tributarias.
- Es un insumo relevante para realizar estudios de costo/beneficio, con los que se valora la permanencia, eliminación o modificación del beneficio fiscal.

El GT debe ser evaluado en términos de su contribución al desarrollo del país y no en términos del ingreso no percibido.

Cuadro 1. Gasto Tributario de Costa Rica 2022-2023

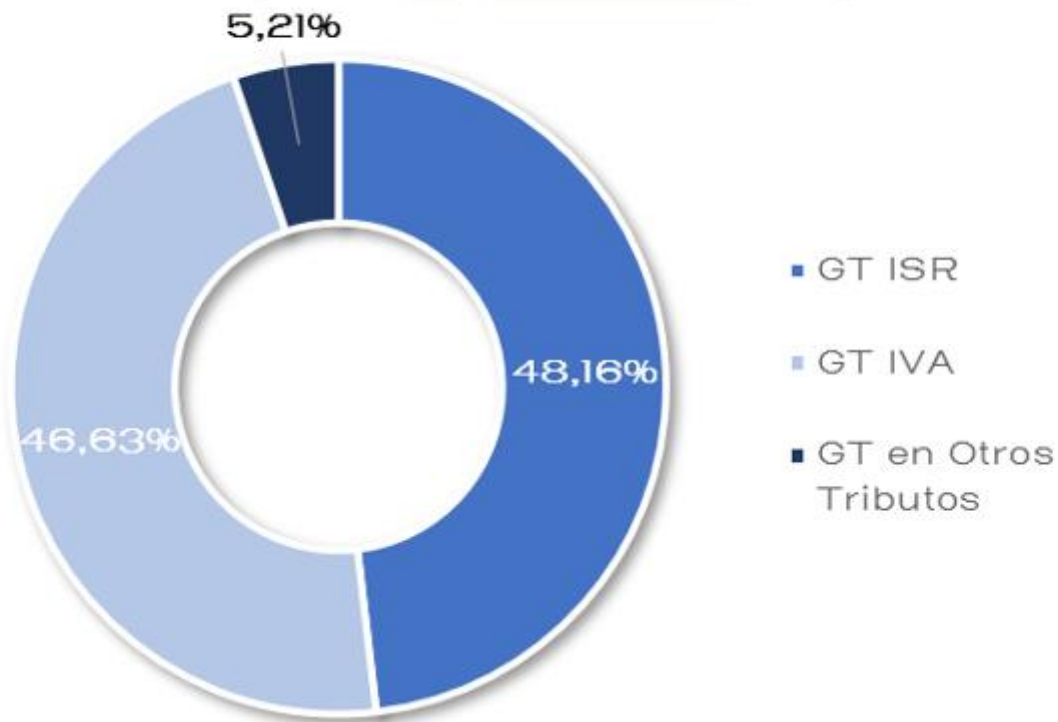
Variables	2022		2023	
	Cifras	% PIB	Cifras	% PIB
ISR	997 345,0	<i>2,23%</i>	974 811,3	<i>2,07%</i>
IVA	999 508,6	<i>2,23%</i>	943 722,8	<i>2,01%</i>
Otros Tributos	74 119,9	<i>0,17%</i>	105 505,7	<i>0,22%</i>
Total GT	2 070 973,5	4,62%	2 024 039,8	4,30%
PIB	44 810 030,6		47 059 272,2	

III. Evolución del Gasto Tributario

Gráfico 1. Costa Rica: Evolución del Gasto Tributario, 2019-2023



Gráfico 3. Composición del GT 2023 según clasificación de impuestos



Cuadro 10. Gasto Tributario en el Impuesto al Valor Agregado, 2022-2023

Categoría	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa	2023 % PIB
Consumo B y S	997 648,8	942 440,3	-55 208,5	-5,53%	2,00%
Bienes	571 620,2	573 905,4	2 285,2	0,40%	1,22%
<i>CBT/1</i>	518 781,1	523 594,1	4 813,0	0,93%	1,11%
Servicios	426 028,6	368 534,9	-57 493,6	-13,50%	0,78%
IVA por Ley Forestal	1 859,8	1 282,5	-577,3	-31,04%	0,00%
Gasto Tributario Total IVA	999 508,6	943 722,8	-55 785,8	-5,58%	2,01%

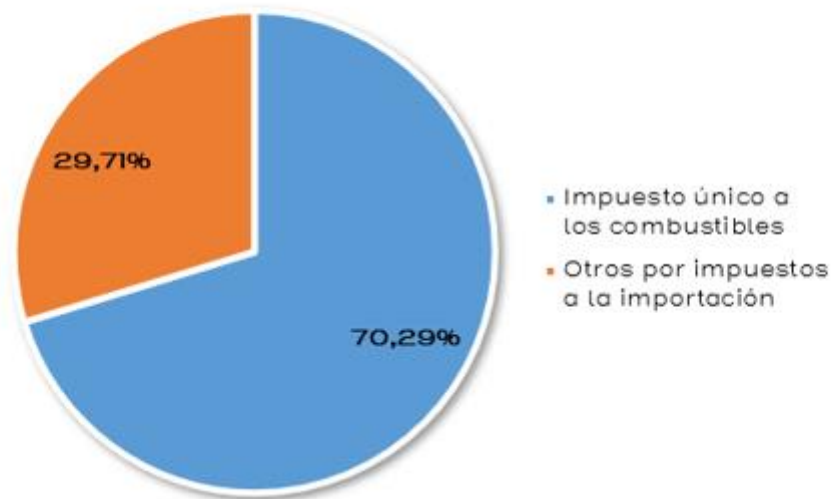
Cuadro 11. Análisis de la CBT con el IVA al 1% versus CBT con el IVA al 13%, según decil poblacional para Costa Rica durante el 2023

Decil Nacional	Recaudación del IVA al 1%	Recaudación del IVA al 13%	Gasto Tributario por decil	Composición % del impacto
01	3 683,6	47 887,4	44 203,8	8,44%
02	4 181,5	54 359,9	50 178,3	9,58%
03	4 271,1	55 524,1	51 253,0	9,79%
04	4 370,9	56 821,5	52 450,6	10,02%
05	4 555,3	59 218,6	54 663,3	10,44%
06	4 424,0	57 511,9	53 087,9	10,14%
07	4 302,5	55 932,7	51 630,2	9,86%
08	4 445,8	57 794,9	53 349,2	10,19%
09	4 727,9	61 463,3	56 735,3	10,84%
10	4 670,2	60 712,7	56 042,5	10,70%
Total general	43 632,8	567 226,9	523 594,1	100,00%

Cuadro 12. Análisis de indicadores distributivos de la CBT para Costa Rica durante el 2023

Indicador	Recaudación del IVA al 1%	Recaudación del IVA al 13%	Variación
Gini de Ingresos	50,94%	50,94%	0,00%
Gini despues de Impuestos	50,70%	52,06%	1,35%
Gini de Impuestos	53,75%	48,91%	-4,84%
Reynolds	0,23%	-1,12%	-1,35%
Kakwani	2,82%	-2,03%	-4,84%

Gráfico 8. Composición del GT en Otros Tributos 2023



Cuadro 15: Gasto Tributario en el Impuesto Único sobre los Combustibles, Beneficiarios según revisión documental, 2022-2023

Beneficiario	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Aerolíneas	43 531,0	62 522,9	18 991,9	43,63%
Pescadores	5 082,7	6 607,8	1 525,1	30,01%
Constructoras	1 801,7	2 623,0	821,4	45,59%
Zonas Francas	1 150,5	1 599,8	449,3	39,06%
Embajadas	48,9	86,9	38,0	77,80%
Cruz Roja Costarricense	289,9	514,1	224,2	77,33%
Cuerpo de Bomberos	134,0	201,2	67,1	50,08%
Instituciones	4,1	4,2	0,1	3,39%
Comercio de Combustible	0,0	0,0	0,0	-
Marítimo	0,0	0,0	0,0	-
GT Total IUSC	52 042,8	74 159,9	22 117,1	42,50%

II Parte

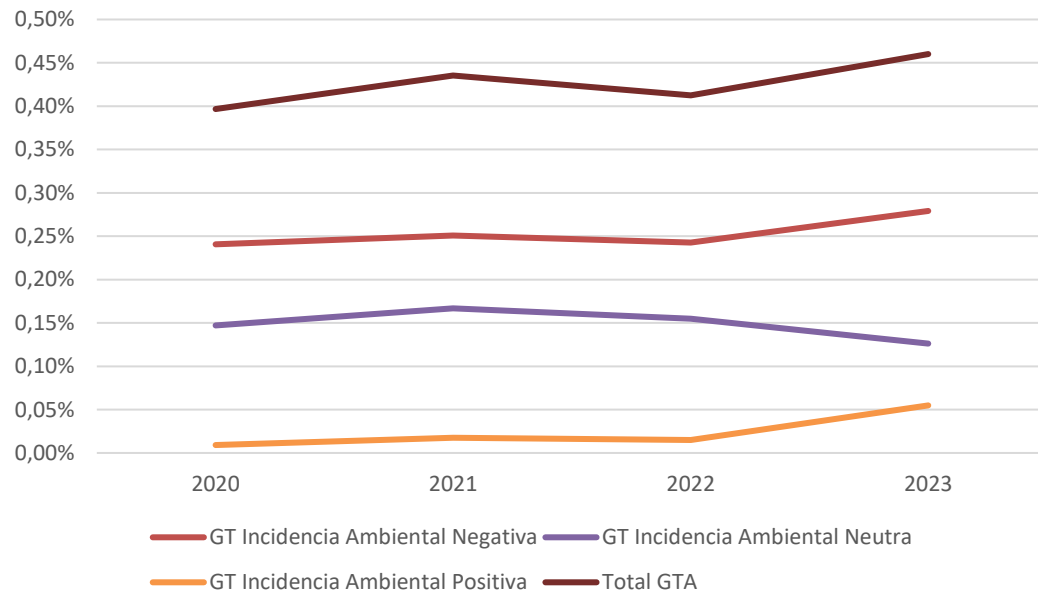
Gasto Tributario Ambiental Resultados



Aplicación de la metodología y principales resultados

**Gasto tributario
Con incidencia Ambiental**

Gasto Tributario con Incidencia Ambiental 2020-2023



Definición de Gasto Tributario Ambiental



Se define como los incentivos tributarios utilizados para fomentar la conservación, protección y restauración del medio ambiente, especialmente en áreas relacionadas con la energía, transporte, contaminación y extracción de recursos naturales (Almeida, 2021).

Sólo funcionan siempre y cuando el ahorro tributario que le genera al sector productivo sea mayor a la inversión que deben hacer en actividades responsables ambientalmente.

Se clasifican Según su incidencia en: GTA negativo, GTA neutro o GTA positivo.

Aspectos metodológicos



La comisión que se conformó, junto con la consultora experta, realizó un análisis de las líneas de exoneración con base en su posible incidencia ambiental.

Se ubican 35 Leyes y 63 líneas de GT aproximadamente, ya que algunas leyes exoneran por diferentes artículos.

Importancia de clasificación del Gasto Tributario con Incidencia Ambiental



Busca generar la información necesaria para la toma de decisiones orientadas a alinear la política fiscal del país con sus metas ambientales siendo una herramienta más para el logro de la reforma fiscal verde, pensada como respuesta a los compromisos ambientales internacionales y como eje transversal del Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050.

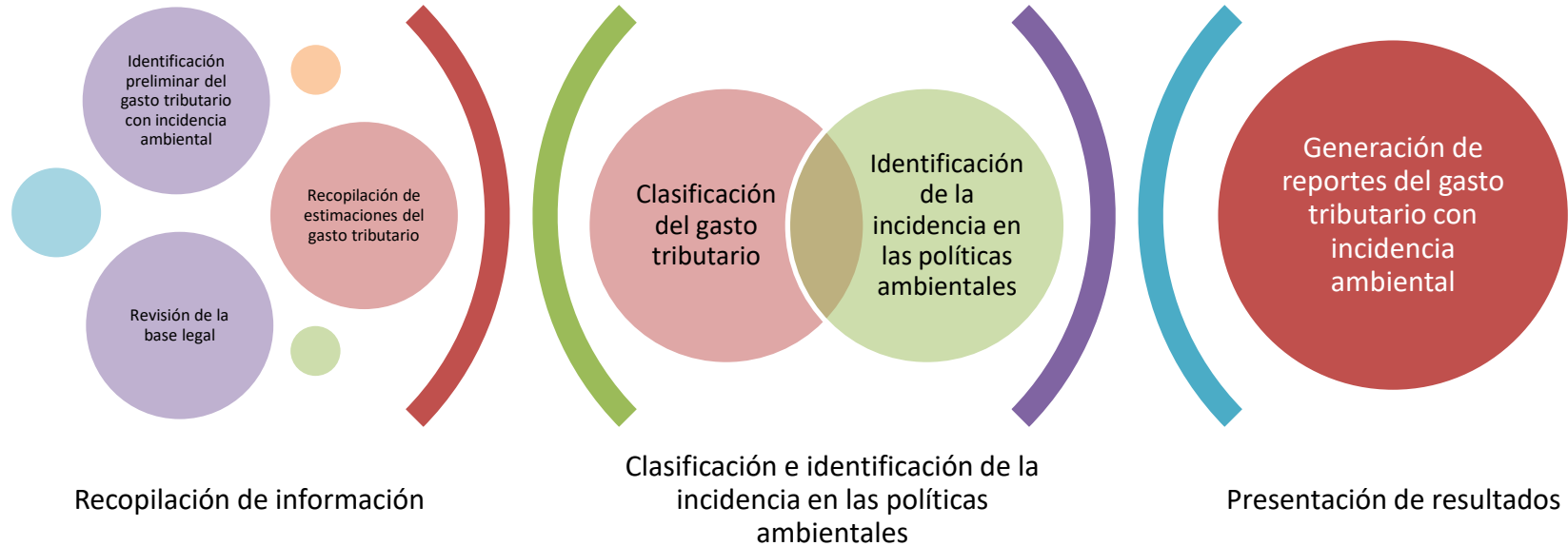
Aspectos metodológicos



- Tipo de impuesto que repercute y tipo de Gasto Tributario.
- Propósito para el que fueron creadas (Principal o secundario).
- Condiciones y calidad del ambiente, Recursos Ambientales y su uso, Residuos, Eventos extremos y desastres, Asentamientos Humanos y Saludo Ambiental, Protección-Gestión y Participación/Acción Ambiental, (MEDEA*).
- Se clasifica la información por CIU, por tipo de beneficiario, entre otros.

* Marco para el Desarrollo de Estadísticas Ambientales.

Proceso de identificación y clasificación del gasto tributario con incidencia ambiental



SISTEMA DE CLASIFICACIÓN GENERAL DEL GASTO TRIBUTARIO

Por tipo de impuesto al que afecta

IVA

ISR

Otros

Por tipo de mecanismo para su aplicación

Exención

Deducción

Crédito tributario

Tasa reducida

Diferimiento

En función del beneficiario

Personas jurídicas

Personas físicas

A todos

En función del sector económico

A Agricultura

B Explotación de minas y canteras

C Industrias manufactureras

D Suministro de electricidad, gas, vapor

Funciones de Gobierno (COFOG)

Servicios públicos generales

Defensa

Orden público

Asuntos económicos

Protección del medio ambiente

Vivienda y comunidad

Salud

Recreación, cultura

Educación

Protección social

En función del objetivos de política que persigue

Marco de Estadísticas ambientales

Políticas ambientales de UE

Tipología de políticas ambientales



Mitigación cambio climático

Estabilizar las concentraciones GEI
Reducción de emisiones.
Incrementar su absorción.



Adaptación cambio climático

Reducir repercusiones climáticas adversas
Prevenir a futuro.



Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

Buen estado de masas de agua
Prevenir su deterioro.



Transición hacia una economía circular

El valor de los productos dura el mayor tiempo
Potenciar su uso eficiente
Reducir al mínimo los desechos



Prevención y control de la contaminación

Prevenir/reducir contaminación al aire, agua o tierra.
Limpieza de residuos



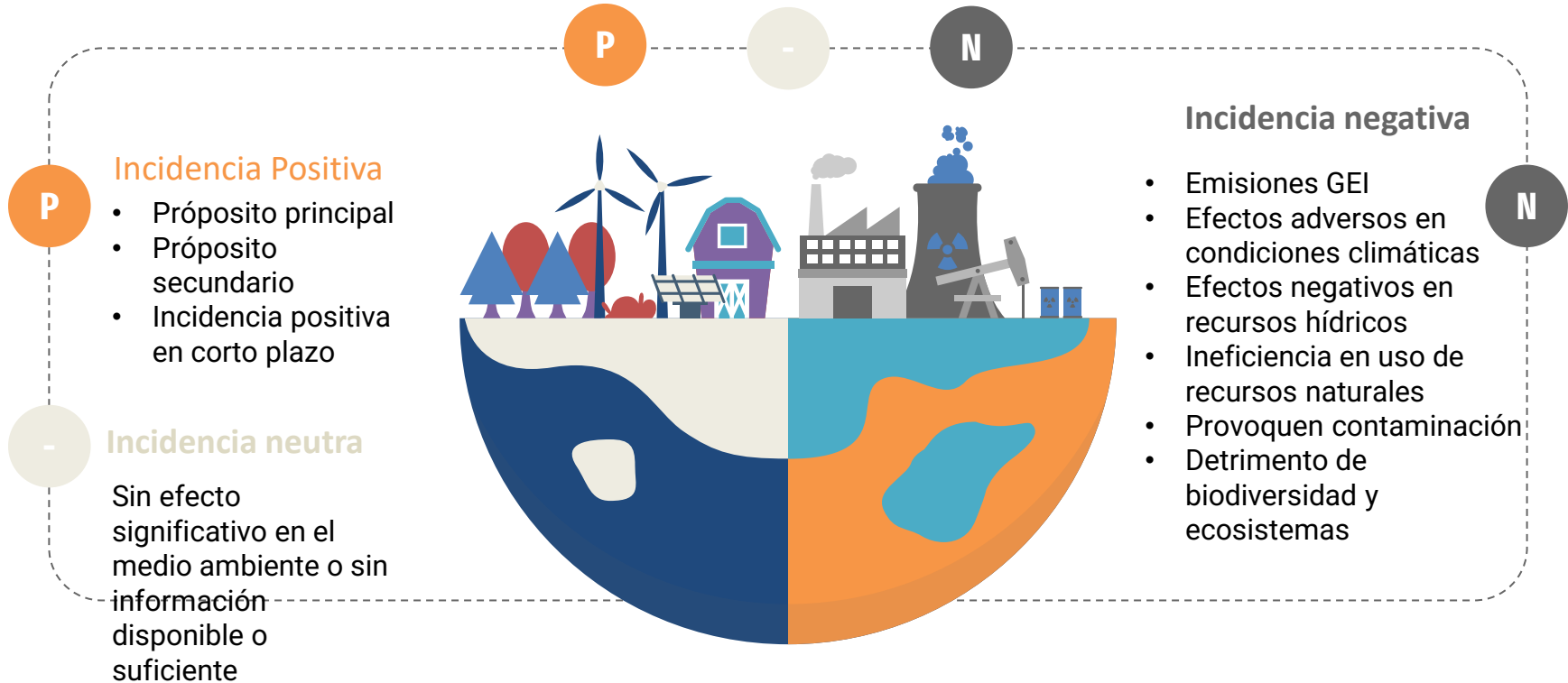
Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Protección, conservación, restauración, mejoramiento de servicios ecosistémicos y de la biodiversidad.

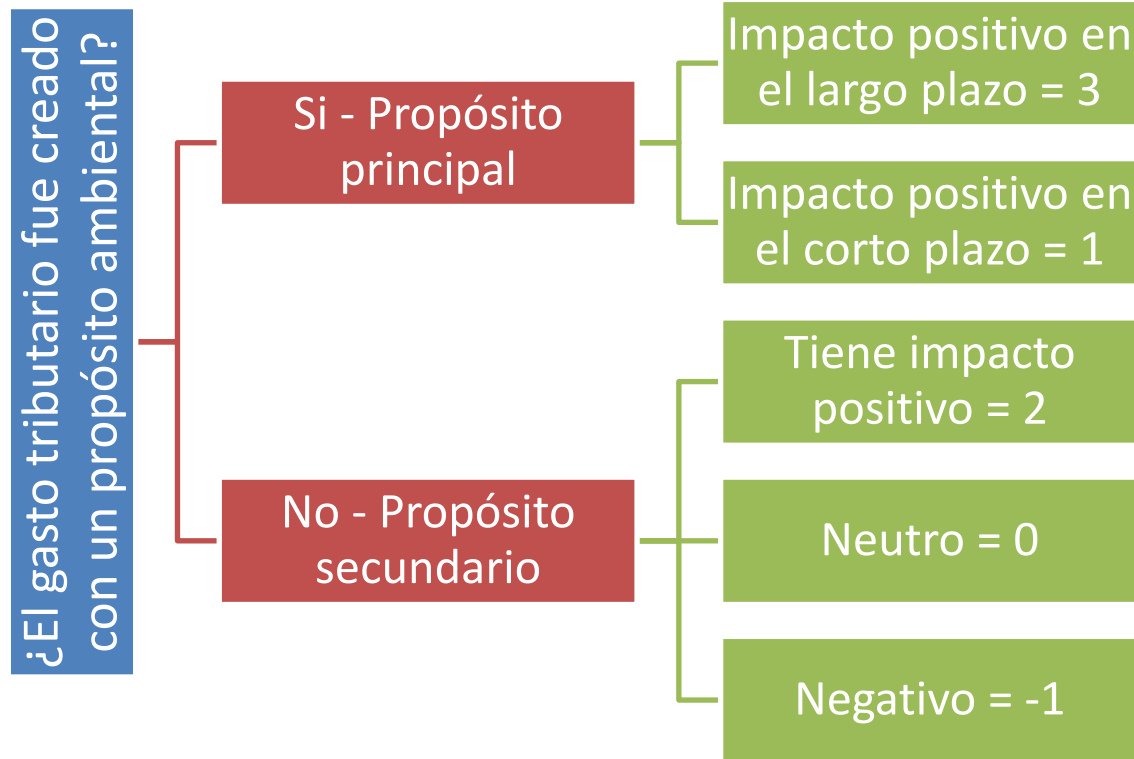


Gasto tributario con incidencia ambiental

Medidas de desgravación tributaria a actividades económicas que reducen el monto de impuestos que debe pagar una unidad institucional que tienen impactos observables o presumibles en el medio ambiente.



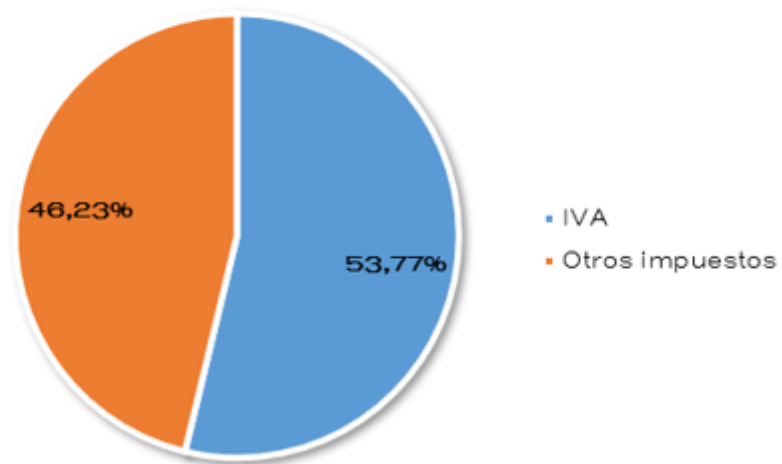
Matriz de decisión y criterios de calificación de la incidencia del gasto tributario ambiental



Cuadro 17: Gasto Tributario con incidencia ambiental, 2023

Incidencia	Impacto	Gasto Tributario Ambiental 2023	Composición % GTA	% PIB
3	Positivo principal en el largo plazo	2 607,4	1,20%	0,01%
2	Positivo secundario	21,0	0,01%	0,00%
1	Positivo principal en el corto plazo	23 174,7	10,70%	0,05%
0	Neutro	59 355,5	27,41%	0,13%
-1	Negativo	131 369,8	60,67%	0,28%
Gasto Tributario Ambiental 2023		216 528,5	100,00%	0,46%

Gráfico 10: Gasto Tributario Ambiental por tipos de impuestos



Cuadro 20: Gasto Tributario Ambiental según tipo de beneficio, 2023

Tipo de Beneficio	GTA	Composición % GTA	% PIB
Crédito tributario	0,0	0,00%	0,00%
Deducción	75,0	0,03%	0,00%
Exención	202 322,0	93,44%	0,43%
Tasa reducida	14 131,5	6,53%	0,03%
Total Beneficio GTA 2023	216 528,5	100,00%	0,46%

Hoja de Ruta: Objetivo



Reformar las líneas de gasto tributario, priorizadas por sus impactos ambientales, de una manera viable y apoyada por los diversos niveles políticos y principales actores.

- Identificar las actividades necesarias para reformar las líneas de gasto tributario priorizadas por su respectivo impacto ambiental.
- Determinar el cronograma y los recursos necesarios para la implementación de las actividades priorizadas de la reforma del gasto tributario con incidencia ambiental en Costa Rica.

Hoja de Ruta: Estructura

```
graph TD; Macro[Macro: Entorno y regulación] --> Meso[Meso: Fortalecimiento de capacidades y evaluación]; Meso --> Micro[Micro: Apoyo a potenciales beneficiarios];
```

- Validar e identificar gastos tributarios con incidencia ambiental a incentivar o desincentivar.
- Evaluar los efectos económicos y sociales del gasto tributario con incidencia ambiental.
- Elaborar propuestas de reformas legales a gastos tributarios con incidencia ambiental (incentivar o desincentivar)
- Diseñar una estrategia de participación de actores relevantes e interesados.
- Diseñar una estrategia de comunicación.

Macro: Entorno y regulación

Meso: Fortalecimiento de capacidades y evaluación

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para el seguimiento y evaluación del gasto tributario con incidencia ambiental.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas responsables del seguimiento y evaluación del gasto tributario con incidencia ambiental.
- Integración de la metodología para identificar el gasto tributario con incidencia ambiental con la del gasto presupuestario en clima y biodiversidad.

- Estrategia de difusión de gasto tributarios con incidencia ambiental positiva entre potenciales beneficiarios.
- Asistencia técnica a potenciales beneficiarios de gastos tributarios con incidencia ambiental positiva.

Micro: Apoyo a potenciales beneficiarios

Hoja de Ruta: Cronograma y responsables

Abril 21 a octubre 22



Actividades	Apr-21	May-21	Jul-21	Aug-21	Oct-21	Dec-21	Jan-22	Mar-22	May-22	Jun-22	Aug-22	Oct-22	Recursos	Responsable
LE1: ENTORNO Y REGULACIÓN														
A 1.1: Validación de la clasificación del gasto tributario con incidencia ambiental	X	X											Talleres	MINAE en validación técnica en materia ambiental Ministerio de Hacienda en la parte tributaria.
A 1.2: Identificación del gasto tributario ambiental con incidencia ambiental negativa que debería ser eliminado o reformado a través de cambios legales			X										Talleres	MINAE, Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN
A 1.3: Evaluación económica y social del gasto tributario con incidencia ambiental negativa				X	X								Consultoría evaluación económica	Apoyo organismos internacionales
A 1.4: Identificación del gasto tributario ambiental con incidencia ambiental positiva que debería ser incentivado su utilización			X										Talleres	MINAE, Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN
A 1.5: Elaboración de propuesta de reformas a gastos tributarios con incidencia ambiental						X	X	X					Consultoría especializada jurídica	Apoyo organismos internacionales
A 1.6: Diseño de una estrategia de participación de actores interesados									X	X			Consultoría especializada y talleres	Apoyo organismos internacionales
A 1.7: Diseño de una estrategia de comunicación									X	X			Consultoría especializada, talleres y material comunicacional	Apoyo organismos internacionales

Hoja de Ruta: Cronograma y responsables



Actividades	Apr-21	May-21	Jul-21	Aug-21	Oct-21	Dec-21	Jan-22	Mar-22	May-22	Jun-22	Aug-22	Oct-22	Recursos	Responsable
LE2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ENTIDADES PÚBLICAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL GASTO TRIBUTARIO CON INCIDENCIA AMBIENTAL														
A 2.1: Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la identificación, seguimiento y evaluación del gasto tributario con incidencia ambiental		X	X										Consultoría especializada y talleres	Apoyo organismos internacionales
A 2.2: Diseño e implementación de una Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades en los responsables del seguimiento y evaluación del gasto tributario con incidencia ambiental				X	X								Cursos, viajes y talleres	Apoyo organismos internacionales
A 2.3: Integración de la metodología de identificación del gasto tributario con incidencia ambiental como la identificación del gasto tributario climático y en biodiversidad			X	X									Consultoría especializada	BID -GIZ
LE3: APOYO A POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA ACCEDER A GASTO TRIBUTARIO														
A 3.1: Estrategia de difusión de gasto tributarios con incidencia ambiental positiva entre potenciales beneficiarios											X	X	Consultoría especializada, talleres y material comunicacional	Apoyo organismos internacionales
A 3.2: Asistencia técnica a potenciales beneficiarios de gastos tributarios con incidencia ambiental positiva											X	X	Asistencia técnica	Organismos internacionales

Conclusiones



- El Gasto Tributario estimado para el año 2022 en Costa Rica asciende a **₡ 2 072 429,58 millones**, representando un **4,63%** del PIB:

- a) ISR un **2,23%** (₡ 998 801,08 millones).
- b) IVA un **2,21%** (₡ 999 508,63 millones)
- c) Otros Tributos Menores **0,17%** (₡ 74 119,87 millones).

Conclusiones



Para el año **2023** se determina un **GT con incidencia ambiental** por un monto de **¢ 216 528,5 millones (0,46% del PIB)**. De este, ¢ 25 803,2 millones (0,05% del PIB) se identifica con incidencia ambiental positiva, con incidencia ambiental neutra ¢ 59 355,5 millones (0,13% del PIB) y con una incidencia ambiental negativa ¢ 131 369,8 millones (0,28% del PIB).

Conclusiones



El análisis del **GTA** de Costa Rica para el año **2023** revela dos conclusiones significativas. Primero, el impacto del **GTA negativo**, que representa el 0,28% del PIB, **ha aumentado con respecto al año anterior**. Esto **se debe principalmente a las exoneraciones del IVA y el IUSC** bajo las leyes 7293 y 8114, respectivamente. Dichas exoneraciones han generado un considerable gasto de **¢ 131 369,8 millones (60,67% del GTA total)**, con la mayor incidencia negativa en el **sector de Transporte y Almacenamiento**, que enfrenta importantes desafíos en términos de sostenibilidad. Este incremento subraya la necesidad de revisar y ajustar las políticas de exoneraciones fiscales para mitigar su impacto negativo tanto en los ingresos tributarios como en el medio ambiente

Conclusiones



Segundo, la distribución de las incidencias ambientales destaca aspectos relevantes para el desarrollo sostenible, tal es el caso del **27,41% del GTA que tiene una incidencia neutra**, mientras que solo **el 11,92% presenta una incidencia positiva**. Uno de los principales protagonistas es nuevamente el sector de Transporte y Almacenamiento que mostró un avance significativo en energías limpias, contribuyendo con el 78,46% de la incidencia positiva. Esta distribución sugiere que, si bien se están logrando avances en ciertos sectores, existe una oportunidad para aumentar los incentivos fiscales ambientales y así fomentar prácticas sostenibles en un mayor número de actividades económicas. Identificar y apoyar áreas críticas para la intervención permitirá un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental.

Conclusiones



Surge la necesidad de seguir en la búsqueda de medidas adicionales a las ya introducidas por la Ley N°. 9635, que permitan la sostenibilidad de las finanzas públicas y que sean técnica, política y socialmente viables.

XI. La importancia de la realización de los estudios de GT radica en la búsqueda de una mayor transparencia en materia de política fiscal, sobre todo por la existencia de concesiones tributarias para la atracción de inversiones. Además, de ser una herramienta fundamental para evaluación previa a reformas tributarias, tanto cuando se busca aumentar la recaudación, simplificar procedimientos o mejorar la equidad tributaria.

Conclusiones



Los estudios de Gasto Tributario constituyen un insumo relevante para realizar análisis de costo-beneficio, para que las autoridades puedan valorar el otorgamiento, la permanencia o eliminación de beneficios fiscales en favor de una mejor distribución de los ingresos nacionales.

XIII. Con el desarrollo del apartado del GTA, nuestro país persigue alinear la política fiscal con la política ambiental haciendo cada vez más transparentes las finanzas públicas y además contar con insumos para la elaboración de políticas de corto, mediano y largo plazo.

Conclusiones



- Ley 10286

Primer Régimen Sancionatorio sobre costo y destino
Obligación de Análisis Costo Beneficio
Transparencia de los incentivos fiscales

- Proyecto de Ley Regulación incentivos

- Reforma de Exenciones y tarifas reducidas

OBJETIVO: Reformar las líneas de gasto tributario, priorizadas por sus impactos ambientales, de una manera viable y apoyada por los diversos niveles políticos y principales actores.



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Costa Rica:

El Gasto Tributario Con Apartado Ambiental

Juan Carlos Brenes
Director General de Hacienda
2025

esencial®
**COSTA
RICA**